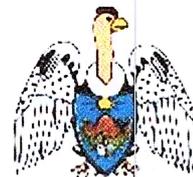




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 58-2024-MPSCH

Santiago de Chuco, 02 de Octubre de 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de setiembre de 2024, el pedido de la Regidora Ayumi Emilia Alayo Velásquez, quien solicitó la adquisición de un camión cisterna de agua multifuncional; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos IV y X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, así como propician las mejores condiciones de vida de su población;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 27867, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal fecha 26 de setiembre de 2024, la señora Regidora Ayumi Emilia Alayo Velásquez solicitó considerar la adquisición de un camión cisterna de agua multifuncional, el cual será de mucho beneficio para la población de nuestra provincia, sobre todo en el tiempo de estiaje, se utilizará para el riego de las áreas verdes de la zona urbana de Santiago de Chuco, favorecerá en la atención de incendios forestales y de áreas cultivables que ocurren en los meses de estiaje, además para el riego de caminos vecinales no pavimentados cuando se ejecutan trabajos y en el suministro de agua para concreto en las obras por administración directa;

Que, en la referida Sesión de Concejo Municipal, la Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informó que la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco cuenta con un proyecto que está habilitado, activo, en el cual se podría incluir el componente de adquisición de camión cisterna de agua multifuncional, ya que tiene un marco de inversión por ejecutar;

Estando a lo expuesto; y, luego del respectivo debate, el Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones establecidas en los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad de sus integrantes;





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 58-2024-MPSCH
Pág. 2 de 2.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación del Componente: Adquisición de un Camión Cisterna de Agua Multifuncional, en el Proyecto: “Adquisición de Motocicleta, Trimovil y Vehículo; en el(la) Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad” con Código Único N° 2519088.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR a la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el presente Acuerdo de Concejo, para que proceda a realizar las acciones pertinentes a fin de incluir el componente de adquisición de un camión cisterna multifuncional en el Proyecto precisado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE